

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL



Nariño (Ant.), seis (06) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso	DIVISORIO
Demandante	ALBA LUCIA PÉREZ MARTÍNEZ Y OTROS
Demandado	JUAN CARLOS PÉREZ MARTÍNEZ
Auto Sustanciación	031
Radicado	2020-00060-00
Asunto	Accede a solicitud de aplazamiento y fija nueva fecha y hora audiencia de remate

Se encuentra a despacho el memorial suscrito las partes demandante y demandada, en el que solicitan aplazamiento de la audiencia de remate previsto para el día martes 07 de febrero de 2024, a la hora de las 9:00 A.M, arguyendo que las en común acuerdo se encuentran realizando negociación del bien inmueble objeto de litigio por fuera del remate.

En consecuencia, se accede a tal solicitud disponiendo el aplazamiento de la audiencia de remate prevista y, a petición de parte y teniendo en cuenta que ya se había declarado desierta la primera puja, procede el despacho a señalar nueva fecha y hora para llevar a cabo diligencia de REMATE respecto del bien inmueble objeto del presente proceso y de propiedad del demandado, el día **martes dos (02) de abril de dos mil veinticuatro (2024), a la hora de las nueve de la mañana (9:00 A.M).**

Ahora, en atención al artículo 411 inciso 4 del Código General del Proceso, se fija como base para hacer postura el 70% del avalúo que oscila en \$ 83.119.500,00, previa consignación del 40°/o del mismo valor (Artículo 451 del CGP).

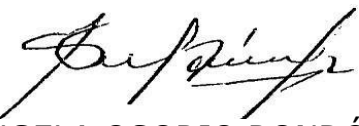
Se dará inicio a la subasta a las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), la que tendrá una duración de UNA HORA y no se cerrará hasta tanto trascurra dicho tiempo. La licitación se llevará a cabo, conforme al artículo 452 del estatuto procesal y el artículo 7 de la Ley 2213 de 2022, es decir, se realizará de manera virtual, para lo cual los interesados podrán acceder mediante el link de acceso al remate virtual que estará publicado en la página www.ramajudicial.gov.co en el micrositio del Despacho – Remates 2023; de igual manera, allí estará dispuesto el “Modulo de Subasta Judicial virtual”, para lo referente a la oferta digital. Lo anterior, a fin de realizar el correspondiente control de legalidad.

Expídase el cartel de remate para su respectiva publicación.

NOTIFIQUESE:


ANDREA ISABEL RAMIREZ BARBOSA
Jueza

CERTIFICO. - Que el auto anterior fue notificado en **ESTADOS No. 005** fijados hoy **07 de febrero de 2024.** en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.


SOL ANGELA OSORIO RONDÓN
Secretaria

